



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 587.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ocho, letra ch) y once de la Ley del Seguro Social, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a Miembros Representantes del Sector Patronal en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, conforme el siguiente detalle:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

- Ingeniero Hugo Rafael Santamaría Molina.
- Licenciada Rebeca Beatriz Flores Palacios.

DIRECTORES SUPLENTE:

- Licenciado Nelson Alexander Maldonado González.
- Arquitecto Marcelo Suárez Barrientos.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

